MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
(DECRETO 1082 DE 2015)

ANÁLISIS DEL SECTOR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORIA, APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"

PRESUPUESTO OFICIAL
ONCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($11.340.000,00) M/CTE

PLAZO DEL CONTRATO

EL PLAZO DEL FUTURO CONTRATO SERÁ DESDE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL DÍA TREINTA (30) DEL MES DE ABRIL DEL 2026

CURITÍ, ENERO DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. INTRODUCCIÓN

El sector de contratación estatal juega un papel fundamental en el desarrollo y funcionamiento de los municipios, ya que a través de este se gestionan y ejecutan proyectos que impactan directamente en la calidad de vida de la comunidad.

La eficiencia y transparencia en los procesos de contratación estatal son cruciales para garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y se logren los objetivos de desarrollo municipal.

El Municipio de Curití como entidad fundamental de la división político-Administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

La Administración Municipal en la actualidad para la prestación eficiente de los servicios que ofrece a la comunidad cuenta con instalaciones físicas y personal de planta que facilita el cumplimiento de los compromisos de la entidad, sin embargo, ha experimentado un crecimiento significativo en su estructura administrativa y en la demanda de servicios públicos, este crecimiento ha incrementado la necesidad de contar con un equipo de profesionales y personal de apoyo altamente calificado y comprometido con los objetivos municipales para que apoyen cada una de las dependencias.

De acuerdo a los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, se busca contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional del municipio, promoviendo una administración pública más efectiva, transparente y orientada al desarrollo sostenible.

2.. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto del futuro proceso contractual cuenta con diferentes actividades agrupadas en un solo objeto que es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORIA, APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER”

3. ESTUDIOS DEL SECTOR

El presente estudio es elaborado con los lineamientos planteados por la agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, por medio de la Guía para elaboración de estudios del Sector, dando cumplimiento con lo dispuesto en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis es necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

3.1. Clasificación del servicio

Los servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

CODIGO	PRODUCTO
80111614	Servicios temporales de Ingeniería.

3.2. Estudio de mercado

La economía se divide en varios sectores, la clasificación de estos resulta útil para comprender cómo se relacionan todas las áreas de producción y comercio, así como permite comprender el impacto de las políticas económicas de un Estado sobre sectores específicos de la economía.

Es así que la economía de una nación se clasifica en los siguientes sectores económicos

Primario, secundario, **terciario**, cuaternario y quinario

Sector terciario

Se denomina como sector terciario a las actividades económicas de distribución y consumo de bienes que buscan satisfacer las necesidades de las personas a través de diversos servicios, este se agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el estado de desarrollo que presenta la economía de un país, ya que es en este sector en donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región lo que a su vez genera gran cantidad de empleo.

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

- Servicios Jurídicos
- Servicios Financieros
- Instituciones Bancarias
- Medios de comunicación
- Transporte y comunicaciones
- Turismo
- Actividad comercial
- Salud
- Servicios de tecnología
- Servicios culturales, entre otros

De acuerdo a lo anterior el presente proceso de contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORIA, APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"** y cuyo valor es **ONCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($11.340.000,00) M/CTE,** hace parte del sector terciario de la economía.

4. ASPECTOS REGULATORIOS:

Ley 80 de 1993 *Por medo de la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública*, en su artículo 32 sección 3 establece:

(...) 3. Contrato de Prestación de Servicios.

(…) Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales

para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (…)

La ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, en el artículo 2 indica**:**

(…) ***ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN****. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

4. Contratación directa*. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

(…) h. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...)

De igual manera el decreto 1082 de 2015 hace referencia sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo la gestión así:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA:

Para poder hacer un análisis de precios, plazos y modalidades se tuvieron en cuenta algunos de los procesos relacionados al objeto, información tomada del portal único de contratación SECOP validando procesos que se han realizado en vigencias anteriores en este y otros municipios como los siguientes:

5.1. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander:

No PROCESO SECOP	CPSP-028-2026
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	JOHAN SEBASTIÁN BÁEZ PEÑA
CONTRATANTE	MUNICIPIO SANTA HELENA DEL OPÓN - SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN EL APOYO DE LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN SANTANDER
VALOR	$ 30.600.000,00
CONDICIONES	**2.7. VALOR Y FORMA DE PAGO** El valor del contrato será cancelado así: **SEIS PAGOS MENSUALES POR VALOR DE CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 5.100.000) M/CTE, IGUALES, VENCIDAS Y SUCESIVAS Y/O FRACCIÓN, VALOR QUE INCLUYE IMPUESTOS TRIBUTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS.** Para el **Garantías:** No se exigieron garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa tal como lo señala el Decreto 1082 de 2015**.** **Experiencia:** Experiencia profesional mínima de tres (3) años, la cual deberá acreditar aportando certificaciones, copia del contrato, acta de liquidación expedida por el contratante publico o privado.
PLAZO	SEIS (6) MESES
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14616200&g-recaptcha-response=

No PROCESO SECOP	CD 015 DE 2026
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	JEISON MAURICIO CAMPOS ARIAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO MOLAGAVITA - SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER), MEDIANTE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTUACIONES A CARGO DE LA DEPENDENCIA.
VALOR	$ 41.800.000,00
CONDICIONES	**17. FORMA DE PAGO** El valor del contrato será reconocido y pagado al contratista mediante pagos mensuales vencidos, por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000)** ***y/o de manera proporcional a la fracción de mes efectivamente ejecutada, según corresponda,*** y con sujeción a la disponibilidad de recursos del **Garantías:** No se exigieron garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa tal como lo señala el Decreto 1082 de 2015**.** **Experiencia:** Forma de acreditarlo Experiencia especifica: Deberá acreditar experiencia relacionada con la prestación de servicios de apoyo técnico en ingeniería civil, asociada al acompañamiento, seguimiento o apoyo en el desarrollo de proyectos de infraestructura, obras públicas o actividades afines.

PLAZO	ONCE (11) MESES
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-12-14614251&g-recaptcha-response=

No PROCESO SECOP	CD-**SVCH-DPI-378-2023**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	IVETTE KATHERINE LOPEZ MARTINEZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN VICENTE DE CHUCURI -SANTANDER.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ.
VALOR	$ 16.416.000
CONDICIONES	**FORMA DE PAGO**: El municipio cancelará al contratista mediante actas parciales, de conformidad con la ejecución de actividades, el cumplimiento de los requisitos para los respectivos pagos y el aval otorgado por el supervisor del contrato, a partir de la fecha del acta de inicio, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor. **Garantías:** No se exigieron garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa tal como lo señala el Decreto 1082 de 2015**.** **Experiencia:** Mínimo dieciocho meses de experiencia profesional a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
PLAZO	Ciento veinte (120) días calendario
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13777268

No PROCESO SECOP	**CD-082-2023**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA MACHUCA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JORDÁN, SANTANDER
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA EL APOYO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE JORDÁN, SANTANDER.
VALOR	$ 22.000.000
CONDICIONES	**Forma de pago**: Cuatro (04) pagos mensuales, mes vencido cada uno por un valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000), previa constancia o acta de recibo a satisfacción de las actividades expedida por el supervisor, informe del contratista y supervisor designado por el municipio, pago de seguridad social del periodo respectivo y factura o cuenta de cobro. **Garantías:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, para el presente contrato no se hace necesario solicitar la constitución de garantía única de cumplimiento, toda vez que no hay un riesgo alto de incumplimiento**.** **Experiencia:** Haber ejecutado mínimo dos (02) contratos de servicios profesionales o haber desempeñado cargos o empleos mínimos por un (01) años como ingeniero civil.
PLAZO	Cuatro (04) meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13701153

No PROCESO SECOP	**CPS SPM 253 2023**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ROBINSON DELGADO CÁRDENAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI, SANTANDER.
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL A LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, SUPERVISIÓN Y VISITAS TÉCNICAS A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ.
VALOR	**DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 10,965,000) M/CTE**
CONDICIONES	Forma de pago: Mediante tres pagos parciales, por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.655.000) M/CTE** previa presentación de informe de actividades ante el supervisor correspondiente. Garantía: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se exigieron garantías.
PLAZO	Ochenta y tres (83) días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13825744

No PROCESO SECOP	CD-281-2023
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	ELKIN HERNANDO DELGADO SUAREZ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BARICHARA- SANTANDER
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA ASESORAR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA EN LO REFERENTE A LA ACTUALIZACION, CONCEPCION, ESTRUCTURACION Y REVISION DE PROYECTOS QUE SERAN RADICADOS EN ENTIDADES DEPARTAMENTALES O GUBERNAMENTALES.
VALOR	6.200.000
CONDICIONES	**Forma de pago**: El Municipio pagará al contratista el valor total del presente contrato así: El Municipio pagará al contratista el valor total del presente contrato la SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($6.200.000) M/CTE mediante actas de pagos parciales, el último pago será cancelado en la última acta de pago final, Mediante la presentación de los respectivos informes sobre la ejecución del objeto Contractual presentación de la cuenta de cobro y Certificación del desarrollo del objeto contractual por parte del supervisor del contrato que para el presente es el Secretario de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de Barichara. **Experiencia:** una persona natural que cuente con la idoneidad y experiencia para desarrollar la actividad dentro de los parámetros técnicos, ambiéntales y sanitarios requeridos para el desarrollo de su labor, por ello su función será la de cumplir con el objeto del contrato, en los términos que se suscriba, con el fin de atender la necesidad que requiere de la atención inmediata del gobierno local.
PLAZO	Un (01) mes y quince (15) días calendario.
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13849972

De la anterior información tomada del SECOP se puede evidenciar el comportamiento de otras entidades a nivel de Santander respecto a procesos llevados a cabo en oportunidades anteriores con objetos similares en donde se pudo establecer lo siguiente:

1. En otras entidades a nivel de Santander han requerido servicios similares al futuro proceso contractual relacionado con los servicios profesionales como asesor, apoyo técnico y administrativo para el fortalecimiento de la secretaría de planeación e infraestructura del municipio, satisfaciendo las necesidades planteadas en cumplimiento al objeto contractual sin incumplimientos en el desarrollo del mismo.

2. La forma de pago para los procesos consultados y tomados como referencia se efectuaron mediante actas parciales de acuerdo al cumplimiento y avance del objeto contractual.

3. La modalidad de contratación utilizada fue contratación directa, la cual se ajusta al futuro proceso.

4. En cuanto a la exigencia de garantías se pudo determinar que los procesos llevados a cabo en otras entidades del Departamento tomados como referencia no exigieron garantías.

5. Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.

6. Que existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.

7. El plazo de cada contrato de servicio depende de la disponibilidad presupuestal con que cuenta cada ente territorial para el desarrollo de las actividades.

8. Se trata de un servicio que no está sujeto a estándares de precios y/o tarifas oficiales.; por lo cual los valores son variables y se encuentran supeditados a la disponibilidad presupuestal y la decisión de la entidad.

5.2. Ejemplo de procesos contractuales con objetos similares en el Municipio de CURITI-Santander:

Se verificaron los aspectos legales, administrativos, organizacionales, técnicos, financieros y análisis de riesgos de los contratos que el municipio ha venido realizando con esta clase de servicios, a través del comportamiento histórico de los mismos suscritos en vigencias anteriores y la actual, los cuales están en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP - www.colombiacompra.gov.co, donde se observa la siguiente información:

No PROCESO SECOP	**CD-174-2025**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	GERSON JHOSEP CAMACHO RINCÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORÍA, APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.

VALOR	$10.500,000.00
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen CUATRO (04) PAGOS discriminados así: UN PRIMER PAGO por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS (1.700.000,00) M/CTE, pagadero el último día hábil del mes de septiembre del 2025, DOS (02) PAGOS PARCIALES, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,00) M/CTE, pagadero el último día hábil del mes, comenzando en octubre del 2025 y UN ULTIMO PAGO por el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (1.800.000,00) M/CTE a la finalización del contrato. **Garantías**: No se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago. **Experiencia:** mínimo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con el presente proceso, o tenga relación con la prestación de servicios profesionales en materia de ingeniería civil.
PLAZO	TRES (3) MESES
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	**CD-026-2025**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	GERSON JHOSEP CAMACHO RINCÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORÍA, APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
VALOR	$24.500,000.00
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen OCHO (08) PAGOS PARCIALES, UN PRIMER PAGO por valor de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($1.167.000.oo) M/CTE, pagadero el último día hábil del mes de enero del 2.025, SEIS (06) PAGOS PARCIALES, cada uno por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000.oo) M/CTE, pagadero el último día hábil del mes, comenzando en febrero del 2.025 y UN ULTIMO PAGO por el valor de DOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($2.333.000.oo) M/CTE, a la finalización del contrato. **Garantías**: No se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago. **Experiencia:** mínimo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con el presente proceso, o tenga relación con la prestación de servicios profesionales en materia de ingeniería civil.

PLAZO	208 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

No PROCESO SECOP	**CD-167-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	GERSON JHOSEP CAMACHO RINCÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORIA, APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER.
VALOR	$7.000,000.00
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen DOS PAGOS PARCIALES IGUALES, distribuidos así: UN PRIMER PAGO, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000,00)**, Pagaderos el último día hábil del mes de noviembre de 2024 y UN ÚLTIMO PAGO, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000,00**, pagaderos a la finalización del contrato. **Garantías**: No se exigieron garantías teniendo en cuenta la modalidad de contratación y forma de pago. **Experiencia:** mínimo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con el presente proceso, o tenga relación con la prestación de servicios profesionales en materia de ingeniería civil.
PLAZO	44 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6529005&isFromPublicArea=True&isModal=False

No PROCESO SECOP	**CD-095-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	GERSON JHOSEP CAMACHO RINCÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORIA, APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER.
VALOR	$11.100,000.00
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen **TRES (03)**

	PAGOS PARCIALES IGUALES por la suma de **TRES MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS ($3.700.000,00) M/CTE cada uno, pagaderos el último día hábil del mes, comenzado en agosto del 2.024** previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedido por el Supervisor del contrato **Garantías**: Teniendo en cuenta la justificación de los estudios previos no es obligatoria la exigencia de garantías **Experiencia:** mínimo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con el presente proceso, o tenga relación con la prestación de servicios profesionales en materia de ingeniería civil.
PLAZO	82 días
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6529005&isFromPublicArea=True&isModal=False

No PROCESO SECOP	**CD-010-2024**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
CONTRATISTA	GERSON JHOSEP CAMACHO RINCÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORIA, APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER.
VALOR	$18.500,000.00 Adicional $ 7.400.000,00
CONDICIONES	**Forma de pago**: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen CINCO (05) PAGOS PARCIALES IGUALES por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000,00) M/CTE cada uno, pagaderos al último día hábil del mes a partir de enero del 2024.. **Garantías**: Teniendo en cuenta la justificación de los estudios previos no es obligatoria la exigencia de garantías **Experiencia:** mínimo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con el presente proceso, o tenga relación con la prestación de servicios profesionales en materia de ingeniería civil.
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de mayo de 2024 Plazo adicional: Dos (02) meses más contados a partir de la finalización del plazo inicial.
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.29359036&isFromPublicArea=True&isModal=False
OBSERVACIONES	Para este contrato se incluye un adicional por el valor SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($7.400.000.oo) M/CTE, para el cual se establecen DOS (02) PAGOS PARCIALES IGUALES por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000.oo) M/CTE cada uno, pagaderos al último día hábil del mes a partir de la finalización del plazo inicial

No PROCESO SECOP	**CD-036-2023**
MODALIDAD	Contratación Directa
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES PICON JAIMES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURTÍ, SANTANDER

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER
VALOR	**DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 10,800,000) M/CTE**
CONDICIONES	**Forma de pago: mediante cuatro (4) pagos po**r valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE** previa presentación de informes de actividades avaladas y evaluación de estos por parte del supervisor **Garantía**: | conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de contratación no se exigieron garantías.
PLAZO	Cuatro (4) meses
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13482881

No PROCESO SECOP	**CD-112-2022**
MODALIDAD	Contratación Directa
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES PICON JAIMES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DEL CURITÍ, SANTANDER
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER
VALOR	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 4,600,000) M/CTE
CONDICIONES	Forma de pago: Mediante dos (2) pagos por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000,00) M/CTE**, previa presentación de informes y evaluación de estos por parte del supervisor **Garantías**: DE CUMPLIMIENTO: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. DE CALIDAD DEL SERVICIO: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato con vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
PLAZO	Dos (02) meses.
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-12-13332575

No PROCESO SECOP	**CD-011-2020.**
MODALIDAD	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007).
CONTRATISTA	GERSON JHOSEP CAMACHO RINCÓN.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER.
OBJETO	APOYO PROFESIONAL EN EL FORTALECIMIENTO E INCREMENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER
VALOR	$15.600,000.00
CONDICIONES	**Forma de pago**: mediante seis (06) pagos parciales así: DOS PAGOS QUINCENALES DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000,00) C/U, dentro del primer mes de ejecución, previa presentación de informes y evaluación de los mismos por parte del supervisor Y CUATRO (04) PAGOS PARCIALES MENSUALES DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000,00) C/U, a partir del segundo mes, previa presentación de los Informes correspondientes, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces.

	Garantías: Teniendo en cuenta la justificación de los estudios previos no es obligatoria la exigencia de garantías **Experiencia:** MÍNIMO UN (1) CONTRATO EJECUTADO CUYO OBJETIVO O ACTIVIDADES SEAN SIMILARES A LA DEL PRESENTE ESTUDIO.
PLAZO	Cuatro (04) meses y quince (15) días
ENLACE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10950462

La anterior información fue sustraída del Portal Único de Contratación SECOP I y II, observándose el comportamiento de la contratación con objetos similares llevada a cabo en el municipio de Curití durante el año 2025 y vigencias anteriores de lo cual se puede concluir lo siguiente:

1. La entidad en oportunidades anteriores ha realizado procesos similares a los del futuro contrato relacionados con la prestación de servicios profesionales como asesor, apoyo técnico y administrativo para el fortalecimiento de la secretaría de planeación e infraestructura del municipio de Curití satisfacer las necesidades planteadas.

2. Que en el sector no se han presentado siniestros o incumplimientos que hayan afectado la ejecución del proceso.

3. Que los procesos similares han sido publicados en el portal web SECOP I.

4. Que se requiere un servicio que se preste durante la vigencia 2026, teniendo en cuenta la necesidad, disponibilidad y programación de los recursos.

5. Que el valor establecido en el presente estudio es lo que comúnmente se cancela por este servicio, sin que esto genere mayores costos o plazos irrazonables, el valor tuvo un aumento en razón al aumento del salario mínimo para 2026, determinado por el Gobierno Nacional.

6. Que según el objeto del contrato las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio.

7. Que la modalidad de contratación utilizada ha sido contratación directa, la cual se ajusta al futuro proceso.

8. En anualidades pasadas el municipio de Curití exigió garantías de cumplimiento y calidad del servicio.

9. El plazo de cada contrato de servicio depende de la disponibilidad presupuestal con la que cuenta el municipio para el desarrollo de las actividades.

10. Que para cada proceso existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública

11. Que la forma de pago empleada ha sido mediante pagos parciales o un único pago previa presentación de informe avalado por parte del supervisor del contrato o quien haga sus veces

12. Finalmente se debe tener en cuenta que se trata de un servicio que no está sujeto a estándares de precios y/o tarifas oficiales.; por lo cual los valores son variables y se encuentran supeditados a la disponibilidad presupuestal y la decisión de la entidad.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El servicio requerido para el presente proceso no está sujeto a tarifas oficiales o precios estandarizados como tal, por tanto, se fija el valor del mismo teniendo en cuenta la capacidad presupuestal del municipio para la prestación del servicio, experiencia e idoneidad de la persona a contratar.

Para determinar el presupuesto estimado se realizó por el método de precio global, el contratista obtiene una remuneración fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto contractual. Para definir le valor se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- ✓ Revisión de precios históricos de mercado de la entidad y otras entidades a fin de no incurrir en sobrecostos.
- ✓ Actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.
- ✓ Tipo y alcance de las actividades a contratar de acuerdo a la necesidad a satisfacer.
- ✓ Idoneidad y experiencia del recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades para suplir la necesidad de la administración municipal.
- ✓ Condiciones administrativas, jurídicas y técnicas del servicio.
- ✓ Plazo de ejecución
- ✓ Número de personas requeridas
- ✓ Inclusión de costos indirectos que implica la celebración del contrato como garantía cuando se solicitan, impuestos, estampillas departamentales, tributos municipales, seguridad social integral y retención en la fuente, entre otros

De igual manera para determinar su valor se debe tener en cuenta el mínimo vital y móvil que requieren las personas para subsistir.

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal y al sondeo de precios del mercado el presupuesto estimado para el presente proceso contractual corresponde a la suma de **ONCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($11.340.000,00) M/CTE**, Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4. CONDICIONES PARTICULARES

Conforme a la necesidad a satisfacer, las condiciones particulares para el contrato de prestación de servicios profesionales, son las siguientes:

4.1. **Forma de pago**: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen de la siguiente manera: Mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de los servicios contratados, para lo cual se establecen: **TRES (03) PAGOS PARCIALES**, por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($3.780.000,00) M/CTE** cada uno, pagaderos el último día hábil de cada mes, iniciando el veintisiete (27) mes de febrero del 2026, previa presentación de informes avalados por parte del supervisor.

El valor total se constituye como remuneración del servicio descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en

las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

4.2. Plazo: El plazo del presente contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2.026

7.3. Perfil requerido

7.3.1. Idoneidad: *PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES PROFESIONALES, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE*

7.3.2. Acreditación de experiencia: ACREDITAR EXPERIENCIA *COMO MÍNIMO DOS (02) CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CUYO OBJETO SE RELACIONE CON EL PRESENTE PROCESO, O TENGA RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE INGENIERÍA CIVIL.*

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO

El Municipio de CURITI-Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

5.1. Contexto

- ✓ **El objeto del proceso de contratación:**

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORIA, APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"**

- ✓ **Los partícipes del proceso de Contratación**:

Por parte de la entidad, la Secretaría de Planeación e Infraestructura y el contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio previo.

- ✓ **La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:**

El proceso a desarrollar, beneficiaria al Municipio CURITI – Santander, al realizarse un apoyo en aspectos jurídicos relevantes que permitirían el efectivo desarrollo de los planes y metas propuestos por el Municipio en pro de la comunidad de Curití, Santander.

- ✓ **La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:**

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma indicada en el presente estudio en los datos del contrato.

- ✓ **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:**

- **Descripción física**

"El Municipio se encuentra localizado geográficamente 6° 36' 36´´ latitud Norte y 73° 04' 18´´ longitud Oeste, ubicado al Centro Oriente del Departamento, enclavado en la Cordillera Oriental. Se compone de la cabecera urbana y la zona rural; tiene una extensión de 247 km²

En su zona urbana cuenta con 10 barrios y por la zona rural, el municipio está conformado por 39 veredas dentro de las cuales se encuentran: Acacias, El Basto, Cantara, Llano de Navas, Palmira, Palmas, Tapias, Pescaderito

- **Límites geográficos**

  - Al norte limita con los municipios de Jordán Sube y Aratoca.
  - Al oriente limita con los municipios de Molagavita, Cepitá y San Andrés.
  - Al sur limita con los municipios de Mogotes y San Gil.
  - Al occidente limita con los municipios de San Gil y Villanueva.

✓ **El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:**

El cual encuentra su estudio de análisis en el ítem denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

✓ **La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:**

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

✓ **Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo:**

La cual se encuentra plenamente identificada en el acápite denominado Análisis del Sector, que será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo.

De acuerdo con la ley 1150 de 2007 artículo 4 la entidad Estatal en "los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberá incluir la estimación tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, se procede a elaborar la matriz de riesgo para el futuro contrato.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Interno	Planeación	Económico	Sobrecostos en la contratación	Denuncias por parte de los entes de control y/o veedores	Raro	Mayor	5	**RIESGO MEDIO**

2	Específico	Externo	Planeación	Operacionales	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta la satisfacción de la necesidad planteada por la entidad, ocasionando retrasos en el área de su competencia, declaratoria de incumplimiento de actividades y efectiva póliza de incumplimiento	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
3	Específico	Externo	Planeación	Operacionales	Mala calidad en la ejecución de las obligaciones contractuales	Incumplimiento de las actividades contratadas y efectiva póliza de calidad	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
4	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Errores involuntarios en la estructuración del contrato y en los estudios previos referente a las obligaciones contractuales	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
5	General	Interno	Contratación	Operacionales	Fraude documental	Dilaciones en la suscripción del contrato hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos y efectivas denuncias a los entes de control	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Cambios de las políticas gubernamentales y/o situaciones que alteren la ejecución del contrato inicialmente pactado	Variación de las condiciones u obligación después de la firma del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente Laboral y/o enfermedad durante la ejecución del contrato	1) Retraso o impedimento en el desarrollo del contrato 2) Indemnizaciones por parte de sistema de seguridad social y ARL	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
8	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro hasta que se subsane los errores cometidos	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
10	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Sanciones por partes de los entes de control	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO

11	General	Interno	Planeación	Regulatorios	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado y efectivas sanciones por parte de los entes de control o veedores	Posible	Mayor	6	RIESGO ALTO

Tabla de Impacto

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	Elaboración de estudios de mercados	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Elaboración, validación y publicación de estudio de mercado que soporte los precios estimados	Una vez
2	Contratista	1) Establecer en la minuta contractual las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el contratista por el no cumplimiento del objeto contractual. 2) Realizar seguimiento de las obligaciones contractuales 3) Solicitar póliza de cumplimiento	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora - Contratista	Etapa precontractual	Al momento de la firma del contrato y verificación de informes de actividades	Suscripción del contrato y emisión de informes de supervisión	Periodicamente
3	Contratista	1) La proyección de los documentos generados estarán visados por el contratista 2) Seguimiento de las actividades ejecutadas 3) Establecer la idoneidad del personal conforme las actividades a ejecutar 4) Solicitar póliza de calidad	Improbable	Mayor	6	RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha de la firma del contrato y verificación de informes de actividades	Suscripción del contrato y emisión de informes de supervisión	Periodicamente

4	Entidad Contratista	Verificación de los documentos al momento de la suscripción del contrato	Raro	Insignificant	1 RIESGO	No	Oficina Gestora-Contratista	Durante la planeación y firma del contrato	Tiempo de ejecución el contrato	Presentación de Informes de actividades y verificación	Una vez
5	Entidad Contratista	Se verificará cada uno de los documentos requeridos previa suscripción del contrato	Raro	Moderado	4 RIESGO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la planeación y firma del contrato	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
6	Entidad	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Raro	Moderado	4 RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Ejecución del contrato	Liquidación del contrato	Acta modificatoria	Cada vez que se efectúe un pago
7	Entidad	I) implementar el plan de seguridad y salud en el trabajo 2) Solicitar examen de salud ocupación vigente 3) Acreditar estar afiliado y al día al sistema de seguridad social y riesgos profesionales	Raro	Insignificante	1 RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Durante la ejecución del contrato	Fecha de liquidación	Acta de liquidación	Cada vez que se efectúe un pago
8	Contratista	La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro	Raro	Insignificante	1 RIESGO BAJO	No	Contratista	Firma del contrato	Periodo de ejecución	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se efectúe un pago
9	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	Insignificante	1 RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapa precontractual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez

10	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas en cumplimiento del principio de publicidad	Raro	Insignificante	1 RIESGO BAJO	si	Oficina gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Auditoria página Secop I	Una vez
11	Entidad contratista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Mayor	6 RIESGO MEDIO	SI	Oficina Gestor & Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapa Precontractual

6. EXIGENCIAS DE GARANTÍAS:

Por tratarse de un contrato derivado de un proceso de contratación directa, la Administración Municipal teniendo en cuenta la clase de actividades a desarrollar, el análisis de riesgo y forma de pago, se abstiene de exigir garantía para el mismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 Si bien es cierto se establece un análisis de riesgos por exigencia legal, se observa que las mismas son las comunes en los procesos de contratación directa.

Esto en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Se considera que no es necesaria la exigencia de garantías, sin embargo, el supervisor deberá estar pendiente de que las actividades ejecutadas se cumplan oportuna y eficientemente durante los periodos de pago, y así evitar el siniestro de riesgos.

Elaboró: **JOAN MANUEL HERNANDEZ HURTADO.**
Contratista CPS-003-2026
Municipio de Curití- Santander.

REVISÓ ASPECTOS TECNICOS	NICOLÁS PEINADO VANEGAS	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	